

SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es Av. República del Salvador N36-84 y Naciones Unidas.

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. es una subsidiaria de Medisystem Holding S.A., que a su vez es subsidiaria de Grupo Futuro S.A. (controladora) compañía ecuatoriana.

Las principales actividades de la Compañía se relacionan con actividades de comercialización de planes de medicina prepagada y el establecimiento de una red de prestación de servicios médicos.

Los principales planes que comercializa la Compañía son los siguientes.

- **Planes familiares** - Son planes diseñados para individuos y su familia. Se los comercializa directamente a los clientes a través de la fuerza de ventas de la Compañía o de intermediarios (brokers). Las tarifas son ajustadas de acuerdo al nivel de cartera y a la siniestralidad de los referidos planes. Las coberturas anuales por persona oscilan entre US\$15 mil y US\$1 millón.
- **Planes Empresariales** - Son contratos diseñados para empresas con más de 25 empleados, que cubren generalmente preexistencias y funcionan con un deducible y condiciones particulares. Las tarifas y coberturas dependen de la negociación con el cliente y el ajuste de precio se lo realiza considerando la siniestralidad de cada contrato. Se realiza un seguimiento continuo del cliente para determinar si el precio es adecuado. A finales del ejercicio 2018, se retomó la comercialización de estos planes con el producto denominado SMARTPLAN.
- **Pool empresarial** - El producto POOL fue creado para las pequeñas y medianas empresas. El ajuste tarifario depende del análisis de la cartera del producto y la siniestralidad. Se comercializa a través de la fuerza de ventas de la Compañía y por medio de brokers.
- **Oncocare** - Es un plan diseñado para la protección de los individuos y sus familias en enfermedades de cáncer. La cobertura es limitada de acuerdo con el plan contratado.

Como parte de los beneficios en cada uno de los planes mencionados, la Compañía otorga coberturas por planes de seguros de vida, odontológicos y planes exequiales.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 872 y 817 empleados respectivamente.

Marco regulatorio vigente:

Ley de Medicina Prepagada - En octubre 17 del 2016, fue publicada en el Registro oficial No. 863, la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada - "la Ley"). Basado en esto la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

- a. Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.
- b. Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:
 - Capital mínimo de US\$1 millón
 - Régimen de capital adecuado
 - Reservas para cubrir:
 - .. Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
 - .. Servicios prestados y reportados
 - .. Riesgos en curso - cuotas no devengadas (RRC)
- c. Reembolso a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

La Compañía se ha adecuando a las exigencias establecidas en los literales a y b.

Aplicación 2017:

Reglamento a la Ley de Medicina Prepagada - En junio 4 del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 1355 se expide el Reglamento a la Ley el cual fue publicado el 13 de abril de 2017 en el R.O. 984 en el que se establecen normas que viabilizan la aplicación de la Ley, dentro de los aspectos más importantes son las siguientes:

- Constitución del aumento de capital requerido.
- Requisitos para la autorización de funcionamiento tramitado con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Financiamiento de servicios de salud cuando los titulares y beneficiarios reciban atenciones médicas en instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud o en la red privada complementaria.
- Alcance de los servicios de salud y prestaciones sanitarias.
- Especificaciones para la autorización de las notas técnicas para planes y programas de salud prepagada.
- Sustentación de reclamos en el ámbito administrativo en base a trámite establecido en la Ley.

Acuerdo Ministerial No. 068-2017 - En junio 14 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el R.O. No. 14 se expiden los lineamientos para la aprobación de las condiciones sanitarias en contratos que oferten las compañías que financien la atención Integral de Salud Prepagada y las de Seguros que ofertan cobertura de seguros de asistencia médica, a continuación, los aspectos relevantes:

- Las prestaciones ofertadas por las compañías deben observar en lo que corresponda al modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y normativa secundaria, emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- Los planes ofertados deben cumplir con las modalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica para los planes en modalidad cerrada y mixta. Así como verificar el cumplimiento de los criterios de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Establece períodos de carencia para planes, programas y modalidades en embarazo, preexistencias y emergencia.
- Inclusión de prestaciones de interés de salud pública.
- Se definen estrategias con el fin de garantizar las atenciones que se cubren dentro de la tarifa cero.

Acuerdo Ministerial No. 091-2017 - En junio 28 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial No. 091-2017 publicado en el R.O. No. 20 se expidió la norma técnica sustitutiva de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la red privada complementaria, y su reconocimiento económico, a continuación, los aspectos más relevantes:

- Los usuarios/pacientes de la red pública que son también titulares o beneficiarios de las compañías de Medicina Prepagada al presentarse una atención médica deberán aplicar primero la cobertura hasta el monto de lo contratado conforme a las condiciones del plan que mantengan con la Prepagada.
- La liquidación de atenciones para su planillaje y facturación aplicará el tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y demás establecidos por la Autoridad Sanitaria.
- Se establece el procedimiento, formularios, controles, plazos y pago para el planillaje y facturación de las atenciones médicas brindadas en la red pública y privada complementaria que deben ser cubiertas por las compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada.

Resolución No. 431-2017-S - En diciembre 29 del 2017, mediante resolución No. 431-2017-S la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió expedir la norma que reforma el régimen de reservas técnicas de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, un detalle de los principales cambios es como sigue:

- El plazo para la emisión del contrato de prestación de servicios no podrá superar los 45 días, solo en caso de los contratos corporativos.

- Los valores correspondientes a las reservas de servicios prestados y no reportados serán actualizados cada semestre y amortizados en el plazo remanente de los 36 meses.
- Constitución de reservas de servicios en curso.
- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, deberán conciliar las cuentas entre su plan vigente y el nuevo catálogo definido por el organismo de control al 31 de diciembre del 2017.
- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada presentarán los estados financieros mensualmente a partir de enero del 2018.

Aplicación 2018:

- **Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001** - El 16 de enero del 2018, resuelve en el Art. 1 considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público para poder imponer a tales compañías requisitos adicionales de información, transparencia, administración, capital y los demás que fueren necesarios para la protección de interés general.
- **Oficio No. SCVS-INS-DNA-2018-00006723-OC** - El 29 de enero del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece normativa sobre la presentación de balances. Entre los temas más significativos de este oficio se menciona lo siguiente:
 - a. La Junta de Directores son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que deberán enviarse a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros firmados por el gerente general y contador general.
 - b. Se especifica el envío de los estados financieros y la frecuencia de la presentación de estos.
 - c. Se indica que las empresas deben contar con un sistema de control interno que garantice la confiabilidad y transparencia de la información y cumplimiento de las disposiciones normativas.
 - d. Establece que las compañías que financien servicios de salud integral prepagada deberán adecuar su plan de cuentas al dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 31 de marzo de 2018 y contar con un manual de contabilidad discutido y autorizado por el Directorio.
 - e. Define un cronograma de presentación de estados financieros adaptados a lo referido en el oficio.
- **Resolución No. SCVS-INS-2018-0006** - El 7 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve expedir la reforma a la norma que regula los servicios actuariales para las empresas de medicina prepagada en la que se establece los tipos de informes y el contenido de los mismos que deberán ser presentados ante el organismo de control. Así mismo en esta resolución se especifica que el actuario informará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a los comentarios y decisiones que haya adoptado el Directorio o la representación legal en relación a las observaciones contenidas en sus informes.

- **Oficio No. SCVS-INS-2018-00055344-OC** - El 12 de junio del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunica que en relación a la revisión y registro el material de suscripción deberá ser acompañado del certificado que conferirá la Autoridad Sanitaria, así como las Notas Técnicas deberán ser registradas en la SCVS posterior al certificado de aprobación por parte de la Autoridad Sanitaria.
- **Resolución 460-2018-S** - El 28 de septiembre del 2018, la Junta Monetaria Financiera reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

El Capital Adecuado en el año 2018 será el 4.5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2019 será el 5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2020 será el 6 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Base contable** - Los estados financieros han sido preparados considerando lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) modificadas por las disposiciones vigentes establecidas en la Ley de Medicina Prepagada y a partir del 2017, con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La NIC 19 revisada "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, establece que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros de Saluds Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

2.4 Efectivo y bancos - Corresponde a dinero en efectivo y depósitos en instituciones financieras locales y del exterior.

2.5 Propiedades, adecuaciones y equipo

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, adecuaciones y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, adecuaciones y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, adecuaciones y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, adecuaciones y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, adecuaciones y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	40 - 62
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Equipo bajo arrendamiento financiero	5

2.5.4 Retiro o venta de propiedades, adecuaciones y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, adecuaciones y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Propiedades de inversión - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

2.7 Activos intangibles

2.7.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.7.2 Método de amortización y vidas útiles - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía sea igual a cero.

Los activos intangibles que tiene la Compañía corresponden a software y licencias. La vida útil usada para el cálculo de la amortización es de 3 años y se estima que el valor residual de los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

2.7.3 Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

2.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Al final de cada período al que se informa, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos

activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.9 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El 24 de agosto 2018, se publicó el Reglamento a Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuya aplicación en su mayoría es

a partir el año 2018 (Suplemento Registro Oficial No. 312) que agrega a los Impuestos Diferidos Aceptados, las provisiones efectuadas para cubrir pagos por desahucio y jubilación patronal.

2.9.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.11 Reservas de servicios - La Compañía considera las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S, un resumen se detalla a continuación:

2.11.1 Reserva de servicios prestados y no reportados - Desde el año 2017, la Compañía constituye la mencionada reserva para los productos corporativos, individuales, oncológicos y pool en los plazos establecidos en la Ley de Medicina Prepagada (tres años). De acuerdo a la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios, que habiendo sido prestados aún no han sido reportados; los gastos de la liquidación de los mismos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados.

El valor de esta reserva se determina de acuerdo a la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la Compañía aplica el método denominado "Triángulo de Siniestralidad" o "Chain Ladder" que incluye la información histórica de los eventos que son clasificados de manera mensual por ocurrencia, por aviso y por pago y construye una base de datos mensual para un período no menor de doce meses.

Esta reserva es calculada por un actuario calificado, aplicando la metodología dispuesta en la Resolución 378-2017-s de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del 22 de mayo del 2017.

2.11.2 Reserva de servicios prestados y reportados - Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o período fiscal.

2.11.3 Reserva de riesgo en curso - cuotas no devengadas - Corresponde a la reserva por las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica que no incluyen los beneficios otorgados por la Compañía de cobertura de seguros de vida y planes exequiales. De acuerdo a las disposiciones de la Junta, el porcentaje a ser registrado desde octubre hasta diciembre del 2017 es de 2.50% sobre las cuotas anualizadas hasta llegar al 10% en el cierre del ejercicio 2019.

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Resolución No. 431-2017-S, la cual establece que las reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.25% hasta alcanzar un 5% a partir del mes de enero del 2018. Desde enero del 2019, estas reservas se constituirán con un incremento del 0.5% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%. Adicionalmente, a partir de enero del 2018, la constitución de estas reservas correspondientes a la fracción básica adicional del mes vigente, se conformará en dos fracciones mensuales consecutivas.

El 21 de diciembre del 2018, se publicó la Resolución No. 490-2018-S la cual establece que las reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.15% hasta alcanzar un 10% a partir del mes de enero del 2019.

2.12 Beneficios a empleados

2.12.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las utilidades retenidas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Es política de la Compañía llegar a un acuerdo con el trabajador para realizar el pago del fondo global una vez cumplido los años de servicio.

Para tal efecto, aplica los requerimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-024 emitido por el Ministerio del Trabajo.

2.12.2 Participación a empleados - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.13 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.13.1 La Compañía como arrendatario - Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los gastos financieros son cargados directamente a resultados, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.14 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.14.1 Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de contratos individuales se reconocen de acuerdo con la vigencia del contrato y considerando la posibilidad de cobro. Al 31 de diciembre de cada año, la Administración realiza una provisión del ingreso por aquellas pólizas vigentes que se encuentran pendientes de cancelación en esas fechas y cuya probabilidad de recuperación es alta.

Los ingresos por contratos corporativos, pool y oncocare son reconocidos en los resultados del año de acuerdo con la vigencia del contrato.

2.14.2 Ingresos por dividendos e ingresos por intereses - El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.15 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.17 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.18 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.19 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos

que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.19.1 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.19.2 Activos financieros disponibles para la venta - Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados que son designados como disponibles para la venta o no son clasificados como (a) préstamos y partidas por cobrar, (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados.

Los instrumentos redimibles cotizados mantenidos por la Compañía que son negociados en un mercado activo se clasifican como activos financieros disponibles para la venta y se expresan al valor razonable al final de cada período sobre el cual se informa. La Compañía también tiene inversiones no cotizadas que no son comercializadas en un mercado activo pero que son también clasificadas como activos financieros disponibles para la venta y expresadas al valor razonable al final del período sobre el cual se informa (debido a que la administración considera que el valor razonable puede ser medido con fiabilidad), los ingresos por intereses calculados usando el método de la tasa de interés efectiva y los dividendos sobre las inversiones de patrimonio se reconocen en el resultado del período. Otros cambios en el importe en libros de los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en otro resultado integral y son acumulados bajo el título de reserva de revaluación de inversiones. Al momento de la venta de la inversión o si se determina que se encuentra deteriorada, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de las inversiones se reclasifica en el resultado del período.

Dividendos sobre los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta son reconocidos en el resultado del período al momento en que se establece el derecho de la Compañía a recibir los dividendos.

Las inversiones de patrimonio disponibles para la venta que no tienen un precio de cotización en el mercado y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad y los derivados que están relacionados y deben ser cancelados al momento de la entrega de dichas inversiones de patrimonio no cotizadas se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor identificada al final de cada período en el que se informa.

2.19.3 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo, y otros) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.19.4 Deterioro del valor de activos financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva, la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo

financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en períodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Con respecto a los títulos de patrimonio disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas en los resultados no son reversadas a través de los resultados. Cualquier incremento en el valor razonable posterior a una pérdida por deterioro de valor se reconoce en otro resultado integral y acumulado bajo la partida reserva para revaluación de inversiones. Con respecto a los títulos de deuda disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor se reversan en los resultados si un incremento en el valor razonable de la inversión puede estar objetivamente relacionado con un evento que ocurra después del reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor.

2.19.5 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si Saludsas Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

2.20 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.20.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.20.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.20.3 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.21 Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas - Durante el año en curso, las modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

La aplicación de la NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes, exceptúa a los contratos de seguros; razón por la cual, esta norma no es aplicable para la Compañía.

2.22 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros (cuando se relaciona con contratos de seguros)	Enero 1, 2022
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguros	Enero 1, 2022
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019

NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

El 14 de noviembre de 2018, el IASB enmendó la fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 17 - contratos de seguros hasta el 1 de enero de 2022 y difirió la fecha de aplicación de la NIIF 9 para las compañías que tengan contratos de seguros, en

consecuencia la implementación de la NIIF 17 y la NIIF 9 será simultánea en el 2022.

La Administración de la Compañía considera que la implementación de la NIIF 9 tendría un impacto en los estados financieros, para proporcionar una estimación razonable de este efecto se realizará un análisis detallado.

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Compañía considera que la implementación de la NIIF 16 tendría un impacto en los estados financieros; para proporcionar una estimación razonable de este efecto se realizará un análisis detallado.

NIIF 17 - Contratos de seguro

La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de Seguro.

La norma describe un modelo general, el cual es modificado en los contratos de seguro con características de participación directa, descritos como "enfoque de honorario variable". El modelo general es simplificado si se cumplen ciertos

criterios al medir el pasivo por la cobertura restante utilizando el "enfoque de asignación de la prima". El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá de forma explícita el costo de esa incertidumbre, que toma en cuenta las tasas de interés de mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados. La implementación de esta norma tendrá cambios significativos en los procesos y sistemas de la Compañía y requerirá mayor coordinación entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, tecnología y cálculos actuariales.

Esta norma se aplica retroactivamente, a menos que sea impracticable hacerlo, en cuyo caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable es aplicado. La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

La Administración de la Compañía considera que la implementación de la NIIF 17 tendría un impacto en los estados financieros; para proporcionar una estimación razonable de este efecto se realizará un análisis detallado..

Modificaciones a la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación de planes de beneficios de empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que para períodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según la establecida en la NIC 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos). Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía considera que la implementación de esta modificación tendría un impacto en los estados financieros; para proporcionar una estimación razonable de este efecto se realizará un análisis detallado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no se han identificado indicios de deterioro de los activos de la Compañía.

3.2 Reserva para servicios prestados y no reportados - Se registra en base a lo que indica la normativa vigente acerca de la reserva IBNR de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.11.

3.3 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

La tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones por beneficios definidos fue determinada tomando como referencia las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador de acuerdo a las disposiciones aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

3.4 Estimación de vidas útiles de propiedad, adecuaciones y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

3.5 Valoración de instrumentos financieros - La Administración considera que el valor en libros de sus activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Cuentas por cobrar comerciales (1)	3,636	1,082
Compañías relacionadas:		
MundoMotriz S.A.	1	
Sentinel Ecuador S.A.	3	
Hotel Casagangotena S.A.		2
Depósitos no identificados	(135)	(97)
Provisión para cuentas dudosas	<u>(10)</u>	<u>(6)</u>
Subtotal	3,495	981
Otras cuentas por cobrar:		
Compañías relacionadas:		
Promotores Médicos Latinoamericanos		
Latinomedical S.A.	36	65
Equivida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	3	9
Seguros Equinoccial S.A.	8	1
Sentinel Ecuador S.A.	1	
Otras cuentas por cobrar - copago	83	85
Empleados	360	176
Anticipo a prestadores médicos	50	120
Otros	<u>260</u>	<u>125</u>
Total	<u>4,296</u>	<u>1,562</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018, incluye US\$1,903 correspondientes a saldos por cobrar a una Institución Financiera por cobros mediante tarjeta de crédito que debían ser acreditados el 29 de diciembre del 2018, pero que se efectivizaron en el mes de enero 2019.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
60 - 90 días	6	13
90 - 120 días	<u>62</u>	<u>77</u>
Total	<u>68</u>	<u>90</u>
Antigüedad promedio (días)	<u>55</u>	<u>50</u>

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y medidos al costo amortizado:</i>		
Certificados de depósito (1)	20,262	16,421
Obligaciones (2)	3,380	1,566
Fondos de inversión (3)	1,920	800
Préstamos a ejecutivos (4)	863	930
Préstamos a compañías relacionadas (5)	<u>580</u>	<u>949</u>
Subtotal	27,005	20,666
<i>Activos financieros disponibles para la venta, medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral:</i>		
Instrumentos de patrimonio y subtotal	<u>250</u>	<u>250</u>
Total	<u>27,255</u>	<u>20,916</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	23,524	18,155
No corriente	<u>3,731</u>	<u>2,761</u>
Total	<u>27,255</u>	<u>20,916</u>

- (1)** Corresponden principalmente a certificados de depósito mantenidos en instituciones financieras locales (con calificación entre AAA- y AA+) y del exterior (con calificación entre AA+ y A+). Los certificados de depósitos locales devengan una tasa de interés efectiva anual promedio ponderada del 6.39 % (5.62 % en el año 2017) y con vencimientos entre 3 y 12 meses, respectivamente.
- (2)** Corresponden a obligaciones emitidas por compañías locales de calificación AA con vencimientos hasta el año 2020 y un rendimiento promedio del 8.34% anual.
- (3)** Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a fondos de inversión en el extranjero administrado por el Banco Pictet.
- (4)** Corresponde a préstamos entregados a altos ejecutivos de la Compañía, con una tasa de interés efectiva anual promedio del 7.46% (7.84% para el año 2017) y con vencimiento hasta octubre del 2025 (hasta marzo 2018 para el año 2017), los cuales fueron aprobados por el Directorio de Medisystem Holding S.A..
- (5)** Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde a los saldos de los préstamos a su compañía relacionada Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S.A. por US\$580 y US\$949, respectivamente, utilizado para capital de trabajo, con vencimientos de hasta cinco años plazo que devenga una tasa de interés promedio efectiva anual del 7.88%. La clasificación de préstamos es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Corriente	255	267
No corriente	<u>325</u>	<u>682</u>
Total	<u>580</u>	<u>949</u>

Los vencimientos futuros de estos préstamos son como sigue:

2019		341
2020	<u>325</u>	<u>341</u>
Total	<u>325</u>	<u>682</u>

6. OTROS ACTIVOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Comisiones pagadas por anticipado (1)	1,298	1,280
Gastos pagados por anticipado	656	635
Otros	<u>345</u>	<u>278</u>
Total	<u>2,299</u>	<u>2,193</u>

(1) Corresponden a comisiones pagadas a vendedores por la venta de planes individuales, corporativo, pool y oncocare, las cuales son canceladas de manera anticipada, en caso de pérdida del contrato este valor es descontado al vendedor.

7. PROPIEDADES, ADECUACIONES Y EQUIPO

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	7,877	7,198
Depreciación acumulada	<u>(4,784)</u>	<u>(4,645)</u>
Total	<u>3,093</u>	<u>2,553</u>

Clasificación:

Terrenos	387	387
Edificaciones	1,677	1,704
Muebles y enseres y equipo de oficina	156	172
Equipos de computación	216	142
Vehículos	313	14
Adecuaciones	<u>344</u>	<u>134</u>
Total	<u>3,093</u>	<u>2,553</u>

Los movimientos de propiedades, adecuaciones y equipo fueron como sigue:

	<u>Terreno</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Muebles y enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Vehículos bajo arrendamiento financiero</u>	<u>Adecuaciones</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>								
Saldos al 31 de diciembre del 2016	387	1,921	504	1,662	66	63	2,478	7,081
Adquisiciones	—	—	20	48	—	(63)	137	205
Ventas o bajas	—	—	(1)	(24)	—	—	—	(88)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	387	1,921	523	1,686	66	-	2,615	7,198
Adquisiciones	—	—	27	165	320	—	273	785
Ventas o bajas	—	—	(17)	(31)	(58)	—	—	(106)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>387</u>	<u>1,921</u>	<u>533</u>	<u>1,820</u>	<u>328</u>	<u>—</u>	<u>2,888</u>	<u>7,877</u>
<u>Depreciación acumulada</u>								
Saldos al 31 de diciembre del 2016	—	(190)	(320)	(1,420)	(52)	(62)	(2,478)	(4,522)
Venta o baja	—	(27)	(31)	23	—	62	(3)	85
Gastos por depreciación	—	—	—	(147)	—	—	—	(208)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	—	(217)	(351)	(1,544)	(52)	-	(2,481)	(4,645)
Venta o baja	—	(27)	5	30	46	—	(63)	81
Gastos por depreciación	—	—	(31)	(90)	(9)	—	—	(220)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	—	(244)	(377)	(1,604)	(15)	—	(2,544)	(4,784)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	<u>387</u>	<u>1,677</u>	<u>156</u>	<u>216</u>	<u>313</u>	<u>—</u>	<u>344</u>	<u>3,093</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los activos no garantizan préstamos propios ni de compañías relacionadas.

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponden a dos terrenos ubicados en Quito y Guayaquil y que se encuentran registrados al costo, incluyendo los costos de la transacción. El valor razonable de los activos supera al valor en libros en US\$891, dicho valor fue determinado con base al informe de un perito independiente realizado en el año 2017. Es un activo de inversión para generar plusvalía.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	7,019	5,577
Amortización acumulada	<u>(5,422)</u>	<u>(5,213)</u>
Total	<u>1,597</u>	<u>364</u>
<i>Clasificación:</i>		
Software (1)	583	311
Proyectos en curso (2)	<u>1,014</u>	<u>53</u>
Total	<u>1,597</u>	<u>364</u>

(1) Corresponde a software de Central Salud II, Módulo Corporativo, Smart Plan fase I, Back Office Armonix, Plataforma Experience, Gestor de Contenido Empresa, Chat bot.

(2) Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a los proyectos Vitality, Dr. Salud y Saludsa Sales.

Los movimientos de activos intangibles fueron como sigue:

	<u>Software</u>	<u>Proyectos en curso</u>	<u>Total</u>
<i>Costo:</i>			
Saldos al 31 de diciembre del 2016	5,360	671	6,031
Adiciones		178	178
Activaciones	164	(164)	
Bajas	<u> </u>	<u>(632)</u>	<u>(632)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	5,524	53	5,577
Adiciones		1,442	1,442
Activaciones	<u>481</u>	<u>(481)</u>	<u> </u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>6,005</u>	<u>1,014</u>	<u>7,019</u>

	<u>Software</u>	Proyectos en <u>curso</u>	<u>Total</u>
<i><u>Amortización acumulada:</u></i>			
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(4,989)		(4,989)
Gasto amortización	<u>(224)</u>	_____	<u>(224)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(5,213)		(5,213)
Gasto amortización	(209)		(209)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>(5,422)</u>	_____	<u>(5,422)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	<u>583</u>	<u>1.014</u>	<u>1.597</u>

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores (1)	2,448	1,672
Otras (2)	2,021	1,352
Compañías relacionadas:		
Equivida Compañía de Seguros S.A.	106	192
Seguros Equinoccial S.A.	163	140
Tecniseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros	44	44
Promotores Médicos Latinoamericanos		
Latinomedical S.A.	26	338
Sentinel Ecuador S.A.	2	
Anticipos recibidos de clientes (3)	2,579	2,006
Otras cuentas por pagar:		
Dividendos por pagar	<u>381</u>	<u>164</u>
Total	<u>7.770</u>	<u>5.908</u>

(1) El período de crédito promedio de compras de proveedores generales es de 30 días desde la fecha de la factura.

(2) Incluye los cheques girados y no cobrados relacionados con pagos a clientes y prestadores médicos.

(3) Constituyen los servicios cobrados por anticipado, los mismos que son reconocidos en los resultados del año durante la vigencia del contrato.

11. IMPUESTOS

11.1 Pasivos del año corriente

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar	1,984	875
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	154	86
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>471</u>	<u>234</u>
Total	<u>2,609</u>	<u>1,195</u>

11.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	16,411	14,191
Gastos no deducibles (1)	1,662	511
Ingresos exentos	(119)	(42)
Otras partidas conciliatorias	<u>(460)</u>	<u>(520)</u>
Utilidad gravable	<u>17,494</u>	<u>14,140</u>
Impuesto a la renta causado 25% y 22% respectivamente y total (2)	<u>4,373</u>	<u>3,111</u>
Anticipo calculado (3)	<u>891</u>	<u>1,023</u>
Total impuesto a la renta cargado a Resultados	<u>4,373</u>	<u>3,111</u>

(1) En el año 2018, incluye US\$1.1 millones correspondiente al gasto no deducible del costo del servicio y costo financiero relacionados con los beneficios definidos, los cuales serán deducibles al momento del pago; consecuentemente, se genera el correspondiente activo por impuestos diferidos.

(2) De conformidad con disposiciones legales a partir del 2018, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(3) Durante los años 2018 y 2017, la Compañía no realizó pagos por el anticipo de impuesto a la renta en razón de que el valor de las retenciones realizadas durante esos años fueron superiores al valor del anticipo calculado.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2010. Son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2018

11.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	875	1,189
Provisión del año (ver nota 11.2)	4,373	3,111
Pagos efectuados	<u>(3,264)</u>	<u>(3,425)</u>
Saldos al fin del año	<u>1,984</u>	<u>875</u>

Pagos efectuados - Corresponde al impuesto a la renta del año anterior y las retenciones en la fuente.

11.4 Saldos del impuesto diferido

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldos al fin del año
Año 2018:			
<i>Activos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Provisión por beneficios definidos	—	<u>273</u>	<u>273</u>
<i>Pasivos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Propiedades, adecuaciones y equipo	<u>(127)</u>	<u>6</u>	<u>(121)</u>
Total	<u>(127)</u>	<u>279</u>	<u>152</u>
Año 2017:			
<i>Pasivos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Propiedades, adecuaciones y equipo y total	<u>(129)</u>	<u>2</u>	<u>(127)</u>

ESPACIO EN BLANCO

11.5 Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	<u>16,411</u>	<u>14,191</u>
Gasto de impuesto a la renta	4,103	3,122
Gastos no deducibles	106	101
Otras deducciones	<u>(115)</u>	<u>(114)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>4,094</u>	<u>3,109</u>
Tasa efectiva de impuestos	<u>25%</u>	<u>22%</u>

11.6 Aspectos tributarios

A continuación, el detalle de la reglamentación tributaria expedida en el 2018:

- El 21 de agosto del 2018 se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, cuya aplicación en su mayoría es a partir el 01 de enero del 2019. (Suplemento Registro Oficial No. 309, y sus aspectos más importantes:

Tarifa 0% IVA:

Se establece con Tarifa 0% de IVA a los seguros de desgravamen de otorgamiento de créditos, comisiones de intermediación de seguros y medicina prepagada, seguros obligatorios por accidentes de tránsito. (Aplicación a partir del 01 de septiembre de 2018)

- El 24 de agosto 2018 se publicó el Reglamento a Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuya aplicación en su mayoría es a partir el año 2018 (Suplemento Registro Oficial No. 312).

Impuestos diferidos provisión desahucio y jubilación patronal:

Los pagos por dichos conceptos deben afectar a las provisiones constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones de años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deben reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta.

Adicional se agrega en Impuestos Diferidos Aceptados a las provisiones efectuadas para cubrir pagos por desahucio y jubilación patronal constituidos a partir de la Ley de Reactivación Económica.

Concepto distribución de dividendos:

"Art. (...). - *Distribución de dividendos.* - Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de accionistas, o del órgano que

corresponda de acuerdo a la naturaleza de la sociedad, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente."

Exención del IR - Dividendos:

"Art. 15 R-LRTI Dividendos y utilidades distribuidos. - En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades residentes o no en el país, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta."

Esta exención no aplica cuando:

- El Beneficiario efectivo sea Persona Natural residente en Ecuador.
- La Sociedad que distribuye no cumpla con el deber de informar sus beneficiarios efectivos previo a la distribución en formas y plazos establecidos por el SRI mediante Resolución.

Gastos deducibles promoción y publicidad:

Art. 28 R-LRTI Núm. 11:

"Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 20% del total de ingresos gravados del contribuyente, este límite no será aplicable en el caso de erogaciones incurridas por....."

Impuestos diferidos:

Art.(..) después Art. 28 R-LRTI numeral 4.- "El valor del deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo se produzca la reversión del deterioro o a la finalización de su vida útil."

Art.(..) después Art. 28 R-LRTI numeral 5.- "Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión, hasta por el monto efectivamente pagado."

Retención ingreso por dividendos:

Art. 125 R-LRTI. - Retención por utilidades, dividendos o beneficios. -

- Si la Tarifa de IR es del 28% la retención será del 7%.
- Si la Tarifa de IR es del 25% la retención será del 10%.

- Para el caso de personas naturales perceptoras del dividendo el SRI fijará los porcentajes de retención

Art. 126 R.-LRTI. - Retención por dividendos anticipados u otros beneficios. - La retención se debe efectuar conforme a la tarifa de IR para sociedades conforme a la participación societaria.

Art. 131 R.-LRTI. - Ingresos de no residentes. - No habrá lugar a retención alguna en la fuente cuando el pago o crédito en cuenta corresponda a dividendos, utilidades o beneficios distribuidos a Sociedades. (Se elimina retención a paraísos fiscales). No aplica si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador ni cuando la sociedad que distribuya incumpla el deber de informar su participación societaria.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no está obligada a la presentación del anexo de operaciones con partes relacionadas y del informe integral de precios de transferencia por no tener operaciones contempladas ni cumplir con las condiciones especificadas en el siguiente artículo de la resolución 455 del SRI que se detalla a continuación:

"Art. 3.- Operaciones no contempladas - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
- f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolucón de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas; y,
- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
 - La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o
 - El sujeto pasivo:
 - i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;

- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales”

13. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Reservas técnicas:</i>		
Riesgo en curso - cuotas no devengadas	7,009	3,033
Servicios prestados y no reportados	969	248
Servicios prestados y reportados	372	191
<i>Beneficios pagados a empleados:</i>		
Participación a empleados	2,896	2,505
Beneficios sociales	2,185	2,130
Otras cuentas por pagar	<u>58</u>	<u>59</u>
Total	<u>13,489</u>	<u>8,166</u>

Reservas técnicas - Han sido constituidas considerando lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada y son suficientes considerando las coberturas actuales que mantiene la Compañía. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía aplicó las normas vigentes, establecidas en la Ley Orgánica que regula a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada a partir de octubre 17 de 2016 y la Resolución No. 378-2017-S de la Junta de Regulación Monetaria Financiera a partir de mayo 22 de 2017, con respecto a la constitución de la reserva para servicios en curso - cuotas no devengadas, reservas de servicios prestados y no reportados, reserva de servicios prestados y reportados. Los efectos de la aplicación de estas disposiciones son como sigue:

	Riesgo en curso - cuotas no <u>devengadas</u>	Servicios prestados y no <u>reportados</u>	Servicios prestados y <u>reportados</u>	<u>Total</u>
<i>Año 2018:</i>				
Saldos al comienzo del año	3,033	248	191	3,472
Liberaciones	(1,051)		(8,608)	(9,659)
Constituciones	<u>5,027</u>	<u>721</u>	<u>8,789</u>	<u>14,537</u>
Saldos al final del año	<u>7,009</u>	<u>969</u>	<u>372</u>	<u>8,350</u>
<i>Año 2017:</i>				
Saldos al comienzo del año	-	1,216	234	1,450
Liberaciones	-	(1,216)	(7,744)	(8,960)
Constituciones	<u>3,033</u>	<u>248</u>	<u>7,701</u>	<u>10,982</u>
Saldos al final del año	<u>3,033</u>	<u>248</u>	<u>191</u>	<u>3,472</u>

La evaluación de la adecuación de pasivos según lo establece la NIIF 4, no es requerida por la ley de medicina prepagada para el cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

Participación a empleados - De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a empleados fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	2,505	2,946
Provisión del año	2,896	2,505
Pagos efectuados	<u>(2,505)</u>	<u>(2,946)</u>
Saldos al fin del año	<u>2,896</u>	<u>2,505</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Jubilación patronal	5,072	4,285
Bonificación por desahucio	<u>1,516</u>	<u>1,271</u>
Total	<u>6,588</u>	<u>5,556</u>

14.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	4,285	4,263
Costo de servicios	615	293
Costos financieros	319	241
Pérdida(ganancia) actuarial	51	(2)
Beneficios pagados	(77)	(278)
Ganancias sobre reducciones	<u>(121)</u>	<u>(232)</u>
Saldos al fin del año	<u>5,072</u>	<u>4,285</u>

14.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	1,271	1,182
Costo de servicios	155	120
Costos financieros	94	81
Pérdida actuarial	152	175
Beneficios pagados	<u>(156)</u>	<u>(287)</u>
Saldos al fin del año	<u>1,516</u>	<u>1,271</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Bonificación por desahucio</u>
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(185)	(90)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(4%)	(6%)
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	64	(37)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	1%	(2%)
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	71	(34)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1%	(2%)
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(193)	(93)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(4%)	(6%)

	Año terminado <u>31/12/17</u>	
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(213)	6
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(5%)	0%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	21	61
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	0%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	27	65
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(220)	2
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(5%)	0%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31/12/18</u> %	<u>31/12/17</u> %
Tasa(s) de descuento (1)	7.72	7.57
Tasa(s) esperada de incremento salarial	1.50	1.50

(1) En el año 2018 y 2017, la Compañía ha aplicado los cambios establecidos en la NIC 19 respecto a beneficios definidos, utilizando la tasa de descuento de bonos corporativos del Ecuador, en función a la opinión emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a la consulta realizada por una firma auditora en el año 2016 y al Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido el 28 de diciembre del 2017, respecto a que el Ecuador cuenta con un mercado profundo de bonos corporativos de alto nivel y que tienen similar plazo a los requeridos por las obligaciones a determinar. En opinión de la Administración de la Compañía, dicha tasa contempla el rendimiento real del dinero en el Ecuador por lo que si la Compañía decidiera invertir este pasivo podría, a futuro, cumplir con esta obligación frente a sus empleados sin ningún inconveniente.

Los importes reconocidos en el estado de resultado integral respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo del servicio	770	413
Costos financieros	<u>413</u>	<u>322</u>
Subtotal costo de beneficios definidos reconocido en resultados	<u>1.183</u>	<u>735</u>
Nuevas mediciones:		
Pérdida(Ganancia) actuarial reconocida en otro resultado integral y total	<u>82</u>	<u>(59)</u>

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A., dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Presidencia Ejecutiva, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que se enfrenta, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

15.1.1 Riesgo en las tasas de interés - Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. mantiene inversiones en instrumentos solamente de renta fija, razón por la cual, no está sujeta a riesgos que normalmente afecta a inversiones en instrumentos de renta variable.

15.1.2 Riesgo de crédito - La Compañía ha adoptado una política con sus clientes de cancelación de sus contratos por obligaciones mayores a 120 días de vencimiento, lo que le permite a la Compañía mitigar significativamente de riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

En el caso de personas naturales la Compañía busca mitigar el riesgo de crédito a través de medios de pagos de tarjetas de crédito y débitos bancarios. Por otro lado, la evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar a personas jurídicas.

15.1.3 Riesgo de liquidez - El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

15.1.4 Riesgo de capital - La Compañía a través de su Directorio gestiona su capital para asegurar la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos patrimonio.

El Directorio revisa la estructura de capital propuesta para nuevos emprendimientos establecidos por la Presidencia Ejecutiva. Como parte de esta revisión el Directorio considera el costo de capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

15.1.5 Riesgo de contratos de medicina prepagada - El riesgo amparado bajo un contrato de medicina prepagada, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de medicina prepagada, este riesgo es aleatorio e impredecible.

En relación a una cartera de contratos de medicina prepagada donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de contratos de medicina prepagada son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos
- Convenios con prestadores

La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de la cartera, períodos de carencia, preexistencias en la suscripción, límites de cobertura, perfiles de los clientes y que el riesgo de cobertura esté anclado en los convenios que se tiene con los prestadores y en el ajuste de precios. La Compañía no brinda cobertura en caso de epidemias.

Los productos del sistema de medicina prepagada no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía, excepto, por lo mencionado en la Nota 20.

15.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos	2,806	2,874
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar menos anticipo a prestadores médicos (Nota 4)	4,246	1,442
Otros activos financieros (Nota 5)	<u>27,005</u>	<u>20,666</u>
Subtotal	<u>34,057</u>	<u>24,982</u>
Inversiones medidas al valor razonable (Nota 5) y subtotal	<u>250</u>	<u>250</u>
Total	<u>34,307</u>	<u>25,232</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar sin considerar anticipos de clientes (Nota 10) y total	<u>5,191</u>	<u>3,902</u>

15.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

16. PATRIMONIO

16.1 Capital social - El capital social autorizado es de US\$1,000,000 que está compuesto de 25,000,000 acciones de US\$0.04 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. El capital social en el año 2017, registra un incremento de US\$756,973.67, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica que regula a las Compañías de Medicina Prepagada emitida el 17 de octubre del 2016 en R.O. 863 respecto al capital mínimo (Capítulo II, Artículo 8).

16.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16.3 Utilidades retenidas - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidades retenidas - distribuibles	12,317	11,082
Otro resultado integral	(556)	(474)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	552	552
Reservas según PCGA anteriores - reserva por valuación	<u>559</u>	<u>559</u>
Total	<u>12,872</u>	<u>11,719</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Reservas según PCGA anteriores - Los saldos acreedores de las reservas por valuación según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

16.4 Dividendos - Durante el año 2018, se distribuyó un dividendo de US\$0.43 por acción, equivalente a un dividendo total de US\$10.7 millones a los tenedores de acciones ordinarias pagadas totalmente. En el año 2017, se distribuyó un dividendo de US\$2.08 por acción, equivalente a un dividendo total de US\$13 millones. Cabe mencionar que la Compañía hizo un aumento de capital de US\$757 en octubre del 2017, lo que implicó la emisión de 18'924.340 nuevas acciones, con lo cual el número total de acciones es de 25 millones con un valor de US\$0.04 cada una. Esto explica la variación en el dividendo por acción en el 2018.

Con respecto al año 2018, la Administración propone que de las utilidades líquidas sea destinado en un 100% para el pago de dividendos. Estos dividendos están sujetos a la aprobación de los accionistas en la Junta General de Accionistas y no se ha incluido como un pasivo en los estados financieros que se acompañan.

La Administración propone que el dividendo sea cancelado a los accionistas siempre que este movimiento contable no genere un descalce del patrimonio técnico mínimo requerido para cumplir con la norma sobre capital adecuado establecida en la Resolución No. 379-2017 de la Junta de Política y Regulación Monetaria, y con base al flujo de la empresa.

17. PATRIMONIO TÉCNICO

El 22 de mayo del 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la Resolución No. 379-2017-S la cual establece la norma sobre el capital adecuado de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada. El régimen de capital adecuado comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido en función de un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías cubran de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio. La Compañía deberá mantener en todo momento un patrimonio técnico constituido superior al monto de capital adecuado. Al 31 de diciembre del 2018, el patrimonio técnico de la Compañía es superior al 4,5% aplicado a la sumatoria de cuotas anualizadas de los contratos vigentes, en base a la disposición transitoria de la presente resolución. Al cierre del ejercicio el patrimonio técnico es de US\$14 millones aproximadamente.

18. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

18.1 Acuerdos de arrendamiento - Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de locales cuyo período de arrendamiento oscila entre 1 y 10 años. El período de tiempo no es renovable, la Administración lo que busca es cumplir con el tiempo pactado en el contrato no se tiene certeza de prolongar el contrato. La Compañía no tiene la opción de comprar los locales arrendados a la fecha de expiración de los períodos de arrendamiento.

18.2 Pagos reconocidos como gastos

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Pagos mínimos de arrendamiento y total	<u>896</u>	<u>847</u>

18.3 Compromisos de arrendamientos operativos no cancelables

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Entre 1 y 5 años	465	415
5 años o más	<u>3,236</u>	<u>4,107</u>
Total	<u>3,701</u>	<u>4,522</u>

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La controladora inmediata es Medisystem Holding S.A. y la controladora final de la Compañía es Grupo Futuro S.A..

A continuación, se detalla las principales transacciones comerciales que se genera entre compañías relacionadas:

19.1 Ingresos:

- Las comisiones facturadas a su compañía relacionada incluyen el 12% de IVA.
- Los servicios de medicina prepagada facturados a su compañía relacionada están gravados IVA 0% e incluyen seguro campesino normal del 0.5%.
- Los intereses facturados a su compañía relacionada no están sujetas al IVA.

19.2 Servicios ambulatorios:

- Los servicios médicos ambulatorios y dentales recibidos de sus compañías relacionadas están gravados con IVA 0%.

19.3 Gasto por comisiones pagadas:

- Las comisiones por servicios recibidos están gravadas con IVA 12%.
- Las comisiones de bróker pagadas a su compañía relacionada están gravadas con IVA 12% y 0% a partir del mes de agosto del 2019.

19.4 Gasto por póliza de seguros:

- Las pólizas contratadas para vehículos, están gravados con IVA 12%, contribución a la Superintendencia de Bancos del Ecuador por 3.5% y seguro campesino 0.5%.
- Los servicios por pólizas de seguro de vida están gravados con IVA 0%, contribución Superintendencia de Bancos del Ecuador del 3.5% y seguro campesino 0.5%.

19.5 Otros gastos:

- Los honorarios por asesoría por servicios recibidos están gravados con IVA 12%.

Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2018 y 2017 se desglosan como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Ingresos:		
<i>Servicios facturados a:</i>		
Equivida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	452	378
Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S.A.	334	334
Seguros Equinoccial S.A.	446	469
Agencia de Viajes Metroagencia S.A	-	7
Estrategacorp S.A.	2	2
Asesoría e Inversiones Aserver Cía. Ltda.	34	28
Sentinel Ecuador S.A.	22	25
Mundomotriz S.A.	4	4
Defilo Inversiones Cía. Ltda.	1	1
Comisiones facturadas a Equivida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	5	359
<i>Intereses facturados a:</i>		
Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S.A.	59	126
Sentinel Ecuador S.A.		3
Total	<u>1,359</u>	<u>1,736</u>

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Servicios hospitalarios y ambulatorios recibidos de:		
Promotores Médicos Latinoamericanos		
Latinomedical S.A.	10,964	10,502
Sentinel Ecuador S.A.	<u>825</u>	<u>898</u>
Total	<u>11.789</u>	<u>11.400</u>
Gasto por comisiones pagadas a:		
Tecniseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros y total	<u>449</u>	<u>525</u>
Gasto por póliza de seguros emitidos por:		
Equivida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	1,414	2,092
Seguros Equinoccial S.A.	<u>123</u>	<u>183</u>
Total	<u>1.537</u>	<u>2.275</u>
Otros gastos:		
<i>Servicios recibidos de:</i>		
Estrategacorp S.A.	148	136
Agencia de Viajes Metroagencia S.A.	444	58
ETICA Empresa Turística Internacional C.A.	-	1
Hotel Mashpi S.A.	1	2
Promotores Médicos Latinoamericanos		
Latinomedical S.A.	<u>120</u>	<u>90</u>
Total	<u>713</u>	<u>287</u>

19.6 Compensación del personal clave de la Administración - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la Administración fue la siguiente:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Beneficios a corto plazo	2,821	2,431
Beneficios a largo plazo	<u>1,898</u>	<u>1,480</u>
Total	<u>4.719</u>	<u>3.911</u>

En los años 2018 y 2017, la compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

20. CONTINGENCIAS

Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud - La ley de medicina prepagada establece lo siguiente:

Disposición quinta - Las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud, los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

En el caso de que la prestación se haya efectuado en una institución de salud privada y, siempre que haya mediado la respectiva derivación, las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar al establecimiento de salud privado o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud los pagos efectuados por dichas atenciones, hasta el monto de lo contratado.

Adicionalmente, la disposición transitoria segunda del Reglamento a la Ley establece:

"La Autoridad Sanitaria Nacional, en el plazo de hasta ciento veinte días contados a partir de la publicación de este Reglamento en el Registro Oficial, expedirá la normativa necesaria para determinar los procedimientos, mecanismos y sistemas que, de manera progresiva y en consideración a su capacidad de pago, se requiera para efectuar la determinación de los montos que las empresas de salud prepagada o de seguro privado deban cancelar a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica."

En junio de 2017, el Ministerio de Salud emitió el Acuerdo Ministerial 091-2017 que en su Capítulo VII contiene el proceso de relacionamiento con las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada, el mismo que indica que los financiadores/aseguradores públicos realizarán el proceso de recuperación del monto aplicable a las empresas de medicina prepagada a través de la emisión de planillas que serán remitidas según el procedimiento establecido en este instrumento normativo.

En el año 2018, ningún financiador/asegurador público remitió a la Compañía las planillas señaladas en el Acuerdo 091-2017.

Finalmente, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado provisiones por el mencionado concepto, en razón de que la Administración, en consulta con sus asesores legales, considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables; y por lo mencionado en el párrafo anterior.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 15 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 15 del 2019 y serán presentados a las Juntas de Directores y de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A.

*Información Financiera Suplementaria por
el Año Terminado el 31 de Diciembre del
2018 e Informe de los Auditores
Independientes*

SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SEGÚN EL TÍTULO I, CAPÍTULO I DE NORMAS SOBRE EL RÉGIMEN DE RESERVAS TÉCNICAS, SECCIÓN III DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DEL PROCESO DE CONTROL, ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN NO. 378-2017-S DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Anexo

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria

Resumen de la información utilizada en el cálculo de las reservas técnicas:

Reserva de servicios prestados y no reportados	1
Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes	3
Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)	3
Movimiento de reservas técnicas	4

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha febrero 15 del 2019. La Información Financiera Suplementaria incluida en el Anexo adjunto ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

En nuestra opinión, la Información Financiera Suplementaria de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, incluida en el Anexo adjunto, está preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la Información Financiera Suplementaria*". Somos independientes de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis - base contable y restricción de distribución

La información financiera suplementaria mencionada en el primer párrafo ha sido preparada sobre la base de las normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. La Información Financiera Suplementaria adjunta es preparada por la Compañía, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Sección III, Artículo 6, Anexo 1 de la Constitución de Reservas de la de Resolución No. 378-2017-S de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Este informe se emite únicamente para información y uso de Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; por lo tanto, no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes.

Responsabilidad de la administración por la información financiera suplementaria

La Administración es responsable por la preparación de la Información Financiera Suplementaria de acuerdo con las normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de la Información Financiera Suplementaria libre de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte de la Información Financiera Suplementaria de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la información financiera suplementaria

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de si la Información Financiera Suplementaria está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) detectará siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la Información Financiera Suplementaria.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en la Información Financiera Suplementaria, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Quito, febrero 15, 2019
Registro No. 019

Adriana Loiza
Socia
Licencia No. 17-641

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS
TÉCNICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S “Normas sobre el régimen de reservas técnicas” expedida en mayo 22 del 2017, a continuación, se presenta un resumen de la información utilizada en el cálculo de las reservas:

Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés):

Desde el año 2017, la Compañía constituye la mencionada reserva para los productos corporativos, individuales, oncológicos, experience y pool en los plazos establecidos en la Ley de Medicina Prepagada (tres años). De acuerdo a la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios, que habiendo sido prestados aún no han sido reportados; los gastos de la liquidación de los mismos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados.

Esta reserva es calculada por un actuario calificado, aplicando la metodología dispuesta en la Resolución 378-2017-s de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del 22 de mayo del 2017.

La Compañía estimó la reserva bajo dos metodologías: Chain Ladder y metodología alterna.

Metodología Chain Ladder:

Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. cuenta con una base adecuada y suficiente para la estimación de la reserva bajo la metodología exigida por la normativa vigente: “triángulos de siniestralidad” en la versión conocida como “Chain Ladder”, esta es aplicada para la mayoría de sus productos.

Para la aplicación de esta metodología se requieren los datos de por lo menos doce meses de observación. Para el año 2018, el Actuario utilizó la información de enero a diciembre 2018. Con esta información se determinó lo siguiente:

- *Mes de ocurrencia* - Período mensual en que se produjo un reclamo.
- *Período de diferimiento* - Corresponde al número de meses transcurridos desde la incurrencia del siniestro hasta la presentación del reclamo a la Compañía. En el caso que la fecha de presentación y la fecha de pago difieran por más de 45 días la fecha utilizada para obtener el período de diferimiento es la fecha de pago. Si la fecha de presentación de servicios comparada con la fecha de pago de ese servicio es superior a 45 días, se tomará como período de diferimiento la diferencia entre la fecha de ocurrencia y la fecha de pago de la prestación.

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS
TÉCNICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

A continuación, se realizó lo siguiente:

- *Matriz de servicios prestados registrados* - Esta matriz está constituida por los montos de los servicios de siniestros prestados o pagados.
- *Matriz de servicios prestados registrados acumulada* - A partir de la matriz anterior, se construye una matriz de servicios prestados acumulados de forma horizontal.
- *Factores de cadencia de siniestralidad Chain Ladder* - Estos factores miden la variación promedio de los registros y pagos por servicios prestados comparando el mes con mayor diferimiento respecto al mes anterior.
- *Proyección de siniestralidad* - Esta matriz presenta la proyección de los valores acumulados de pagos de servicios prestados.

De acuerdo a la metodología antes detallada, se presenta el resumen de la estimación de la reserva IBNR:

<u>Meses</u>	<u>Proyección de siniestralidad</u>	<u>Matriz de servicios prestados registros acumulados</u> ...(en U.S. dólares)...	<u>Valor reserva</u>
Enero	5,754,167	5,754,167	
Febrero	4,661,261	4,661,211	50
Marzo	5,749,752	5,748,854	898
Abril	5,512,500	5,511,287	1,213
Mayo	5,396,219	5,394,753	1,466
Junio	5,258,899	5,255,402	3,497
Julio	5,855,041	5,850,449	4,592
Agosto	5,517,561	5,511,467	6,094
Septiembre	5,129,275	5,111,855	17,420
Octubre	5,684,808	5,533,949	150,859
Noviembre	5,217,339	4,796,369	420,970
Diciembre	<u>4,814,940</u>	<u>3,403,886</u>	<u>1,411,054</u>
Total	<u>64,551,762</u>	<u>62,533,649</u>	<u>2,018,113</u>

Metodología alterna servicios prestados y no reportados:

Existen otros productos corporativos y grupales que por su modelo de negocio actualmente no se puede obtener una base de datos adecuada para construir los triángulos de siniestralidad para aplicar la metodología de "Chain Ladder". Para estos productos el Actuario obtuvo la información correspondiente al valor pagado por cada mes de los años 2016, 2017

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS
TÉCNICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

y 2018 y estimó los pagos futuros de la reserva. Se toma únicamente hasta los siete períodos de diferido debido a que desde el período ocho en adelante el factor es igual a cero. Un resumen es como sigue:

<u>Período</u>	<u>Otros productos corporativos</u>	<u>Otros productos grupales</u>	<u>Total</u>
2019-1	41,714	65,955	107,669
2019-2	11,115	17,275	28,390
2019-3	2,878	4,599	7,477
2019-4	178	285	463
2019-5	24	38	62
2019-6	11	18	29
2019-7	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>9</u>
Total	<u>55,923</u>	<u>88,176</u>	<u>144,099</u>

Reserva de riesgo en curso - cuotas no devengadas:

Corresponde a la reserva por las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica que no incluyen los beneficios otorgados por la Compañía de cobertura de seguros de vida, planes exequiales y odontológicos.

Para el cálculo de esta reserva se considera lo siguiente:

- La fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerarse para tales efectos el estado de pago de la cuota.
- El cálculo será igual a multiplicar el valor de la cuota mensual por doce meses.

De acuerdo a las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el porcentaje a ser registrado desde octubre hasta diciembre del 2017 es de 2.50% sobre las cuotas anualizadas hasta llegar al 10% en el cierre del ejercicio 2019.

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Resolución No. 431-2017-S, la cual establece que las reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.25% hasta alcanzar un 5% a partir del mes de enero del 2018. Desde enero del 2019, estas reservas se constituirán con un incremento del 0.5% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%. Adicionalmente, a partir de enero del 2018, la constitución de estas reservas correspondientes a la fracción básica adicional del mes vigente, se conformará en dos fracciones mensuales consecutivas.

El 21 de diciembre del 2018, se publicó la Resolución No. 490-2018-S la cual establece que las reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.15% hasta alcanzar un 10% a partir del mes de enero del 2019.

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS
TÉCNICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Reserva de servicios prestados y reportados:

Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o período fiscal.

Movimiento de reservas técnicas:

Un resumen del movimiento de las reservas constituidas al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Año terminado
31/12/18
(en miles de U.S dólares)

Reserva de servicios prestados y no reportados

Saldos al comienzo del año	248
Liberación	
Constitución	<u>721</u>
Saldos al fin del año y subtotal	<u>969</u>

Reserva de servicios prestados y reportados

Saldos al comienzo del año	191
Liberación	(8,608)
Constitución	<u>8,789</u>
Saldos al fin del año y subtotal	<u>372</u>

***Reserva de servicios en curso - cuotas
no devengadas***

Saldos al comienzo del año	3,033
Liberación	(1,051)
Constitución	<u>5,027</u>
Saldos al fin del año y subtotal	<u>7,009</u>
Total saldos de reservas al fin del año	<u>8,350</u>

La Compañía considera que las reservas técnicas registradas son suficientes de acuerdo a las coberturas para la prestación de servicios actuales y futuros.
